



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial  
de Hacienda

Dirección General  
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

09 JUL. 2013  
Lima,

**OFICIO CIRCULAR N° 048 -2013-EF/50.05**

Señores  
Alcaldes de las Municipalidades de Ciudades Principales Tipo B  
Presente.-

Asunto: Invitación al Taller para el cumplimiento de las metas:  
"Elaborar una propuesta de modelo de Desarrollo Urbano Seguro", del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2013.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, mediante Decreto Supremo N° 002-2013-EF, publicado el 10 de enero de 2013 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el Año Fiscal 2013".

Con ocasión de lo antes mencionado, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas está organizando talleres descentralizados para el cumplimiento de la meta "Elaborar una propuesta de modelo de Desarrollo Urbano Seguro". Estos talleres tienen como finalidad capacitar a dos (02)funcionarios de las áreas responsables de la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas indicadas.

Estos talleres están dirigidos a los funcionarios de las municipalidades clasificadas como Ciudades Principales Tipo B. Todos los talleres **se realizarán de 09:00 a 14:00 horas**,según lo indicado a continuación:

Fecha	Sede del taller	Municipalidades Invitadas	Lugar
Martes 23 de Julio	Arequipa	Arequipa, Cusco, Moquegua, Tacna, Puno	
Martes 23 de Julio	Chiclayo	Amazonas, San Martín Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes	
Jueves 25 de Julio	Lima	Ancash, Huancavelica, Huánuco, Pasco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Ucayali	
Jueves 1° de Agosto	Ica	Ica, Apurímac, Ayacucho,	
Martes 06 de Agosto	Lima	Callao y Lima	Estará disponible a través de la Sección de Capacitaciones del PI en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas <a href="http://www.mef.gob.pe">www.mef.gob.pe</a>

Cualquier coordinación sobre el particular podrá realizarla al correo electrónico [incentivos.municipales@mef.gob.pe](mailto:incentivos.municipales@mef.gob.pe) con atención al Sr. Luis Iván Zapata Gutiérrez o al teléfono 311-5930 Anexos 4726 y 4727.

Finalmente, le recordamos que toda la información relacionada a los Incentivos municipales está disponible en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe).



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial  
de Hacienda

Dirección General  
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Usted las expresiones de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
Dirección General de Presupuesto Público

RODOLFO ACUÑA NAMIC  
Director General